

DOI: 10.26820/recimundo/4.(4).octubre.2020.242-249

URL: <http://recimundo.com/index.php/es/article/view/904>

EDITORIAL: Saberes del Conocimiento

REVISTA: RECIMUNDO

ISSN: 2588-073X

TIPO DE INVESTIGACIÓN: Artículo de Revisión

CÓDIGO UNESCO: 3202 Epidemiología

PAGINAS: 242-249



Covid-19 y la violencia contra la mujer

Covid-19 and violence against women

Covid-19 e a violência contra as mulheres

Mariela Del Pilar Bedoya Paucar¹; Bélgica Olinda Bedoya Paucar²; Otto Xavier Baquero Piloso³

RECIBIDO: 10/07/2020 **ACEPTADO:** 26/08/2020 **PUBLICADO:** 30/10/2020

1. Magister en Enfermería; Licenciado en Enfermería; Universidad de Guayaquil, Ecuador; marielabedoya1827@gmail.com;  <https://orcid.org/0000-0002-4863-0728>
1. Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social; Psicóloga Clínica; Universidad de Guayaquil, Ecuador; belbed2006@gmail.com;  <https://orcid.org/0000-0002-2932-8558>
2. Magister en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros mención en Enseñanza de Inglés; Licenciado en Ciencias de la Educación mención Lengua Inglesa y Lingüística; Profesor de Segunda Enseñanza Especialización Lengua Inglesa y Lingüística; Universidad de Guayaquil, Ecuador; otobakero@gmail.com;  <https://orcid.org/0000-0002-5511-8570>

CORRESPONDENCIA

Mariela Del Pilar Bedoya Paucar
marielabedoya1827@gmail.com

Guayaquil; Ecuador

RESUMEN

Las crisis sanitarias y humanitarias acontecidas con el correr del tiempo afectan de manera general a las poblaciones; no obstante, evidencias indican que su repercusión se ha hecho más evidente en los grupos más vulnerables; sean éstos, minorías étnicas, migrantes, adultos mayores, personas con diversidad funcional, movilidad reducida, sin hogar, prostitutas, personas del sexo débil (mujeres y niños). Esto ha llevado a que, el impacto negativo en materia de género de este tipo de emergencias sea especialmente notable, recurrente y complejo, llevando a que se requiera, no sólo de un seguimiento epidemiológico de la infección, sino que también al desarrollo de investigaciones en las que se analicen los factores económicos, psicológicos y sociales asociados. En virtud de esto, se plantea lo acontecido, a raíz de la pandemia de COVID-19; enfermedad que ha empeorado las desigualdades existentes para las mujeres y las niñas; especialmente, en los países con sistemas de salud y protección social más debilitados o naciones en que la economía está debilitada, es donde se ven agravadas las situaciones de vulnerabilidad del sexo débil. En efecto, desde el estallido del COVID-19, la violencia contra las mujeres y las niñas se ha intensificado en países de todo el mundo. Si bien las medidas de bloqueo ayudan a limitar la propagación del virus, las mujeres y las niñas que sufren violencia en el hogar se encuentran cada vez más aisladas de las personas y los recursos que pueden ayudarlas, generándose que a escala mundial, incluso antes de que comenzara la pandemia de COVID-19, ya una de cada tres mujeres sufría femicidio, violencia física o sexual, en su mayoría, por parte de su pareja; situación que ha ido en aumento, demostrándose que, el acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres siguen acaeciendo en la actualidad con mayor vehemencia.

Palabras clave: COVID 19; Violencia contra la Mujer; Pandemia; Femicidio; Sistemas Sanitarios.

ABSTRACT

The health and humanitarian crises that have occurred over time generally affect populations; however, evidence indicates that its impact has become more evident in the most vulnerable groups; be these, ethnic minorities, migrants, older adults, people with functional diversity, reduced mobility, homeless, prostitutes, people of the weaker sex (women and children). This has led to the negative impact on gender of this type of emergency being especially notable, recurrent and complex, leading to the need not only for epidemiological monitoring of the infection, but also for the development of research in those that analyze the associated economic, psychological and social factors. By virtue of this, what happened is raised, as a result of the COVID-19 pandemic; disease that has worsened existing inequalities for women and girls; Especially in countries with weaker health and social protection systems or nations in which the economy is weakened, it is where situations of vulnerability of the weaker sex are aggravated. Indeed, since the outbreak of COVID-19, violence against women and girls has intensified in countries around the world. While lockdown measures help limit the spread of the virus, women and girls who experience domestic violence find themselves increasingly isolated from the people and resources that can help them, leading to global, even before that the COVID-19 pandemic began, and one in three women suffered femicide, physical or sexual violence, mostly by their partner; This situation has been increasing, showing that sexual harassment and other forms of violence against women continue to occur with greater vehemence today.

Keywords: COVID-19; Violence against Women; Pandemic; Femicide; Health Systems.

RESUMO

As crises de saúde e humanitárias que ocorreram ao longo do tempo geralmente afetam as populações; no entanto, as evidências indicam que seu impacto se tornou mais evidente nos grupos mais vulneráveis; sejam estas, minorias étnicas, migrantes, idosos, pessoas com diversidade funcional, mobilidade reduzida, sem-teto, prostitutas, pessoas do sexo mais fraco (mulheres e crianças). Isto tem levado a que o impacto negativo sobre o gênero deste tipo de emergência seja especialmente notável, recorrente e complexo, levando à necessidade não só de monitoramento epidemiológico da infecção, mas também para o desenvolvimento de pesquisas naqueles que analisam as econômicas associadas, fatores psicológicos e sociais. Em virtude disso, levanta-se o ocorrido, em decorrência da pandemia COVID-19; doença que piorou as desigualdades existentes para mulheres e meninas; Especialmente em países com sistemas de saúde e proteção social mais fracos ou em que a economia está enfraquecida, é onde se agravam as situações de vulnerabilidade do sexo mais fraco. De fato, desde a eclosão da COVID-19, a violência contra mulheres e meninas se intensificou em países ao redor do mundo. Embora as medidas de bloqueio ajudem a limitar a propagação do vírus, as mulheres e meninas que sofrem violência doméstica se encontram cada vez mais isoladas das pessoas e dos recursos que podem ajudá-las, levando a uma situação global, mesmo antes do início da pandemia COVID-19, e uma em cada três as mulheres sofreram feminicídio, violência física ou sexual, principalmente por parte do parceiro; Essa situação vem se agravando, mostrando que o assédio sexual e outras formas de violência contra a mulher continuam ocorrendo com maior veemência hoje.

Palavras-chave: COVID-19; Violência contra a mulher; Pandemia; Femicídio; Sistemas de saúde.

Introducción

El fenómeno específico de la violencia contra las mujeres versa sobre una problemática inserta en una realidad histórica caracterizada tradicionalmente, por un marco de desigualdades y discriminación de género como parte de un ordenamiento socio-cultural que asigna los roles y derechos según el sexo. “Condición orgánica que diferencia al varón de la hembra), situándolos en posiciones jerárquicas que confieren un valor superlativo a los atributos masculinos”. Organización Panamericana de la Salud (OPS 2020).

Según (Rojas, 2014), desde una perspectiva psicológica, la violencia hacia la mujer es definida como una agresión sádica, repetida y prolongada que se produce con frecuencia, dentro del recinto familiar”. Esta conceptualización lleva a interpretar la violencia a la mujer como una víctima prisionera de agresiones frecuentes, la cual, es incapaz de escapar a su verdugo debido a fuerzas físicas o psicológicas superiores. Asimismo (Rojas 2014), afirma:

Desde una perspectiva jurídica, centrada en el ámbito social, la violencia doméstica es considerada como toda acción (verbal, física o emocional) u omisión en las responsabilidades vinculares de un integrante de la familia hacia otro, que produce daño, tanto en el aspecto físico, como en el psíquico, sexual o económico. (p.54).

De esta forma se define violencia de la mujer a un tipo de violencia de género contra las mujeres, caracterizándola como una conducta activa, constante o no, de empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación, persecución o amenaza contra la mujer por parte del cónyuge, el concubino, ex cónyuge, ex concubino, persona con quien mantiene o mantuvo relación de afectividad, ascendientes, descendientes, parientes colaterales, consanguíneos y afines.

Desde esta perspectiva, se establece que la violencia contra la mujer sigue siendo una gran amenaza para la salud pública mundial y la salud de la mujer durante las emergencias. Es decir, la violencia contra la mujer sigue siendo una problemática sumamente prevalente y la violencia de pareja es su forma más común. De allí, que “cada una de cada tres mujeres en todo el mundo ha sufrido alguna vez en su vida violencia física o sexual infligida por un compañero íntimo o violencia sexual infligida por cualquier otro agresor”. ((ONU), 2020).

Corresponde entonces señalar que, la violencia contra la mujer tiende a aumentar en cualquier tipo de emergencia, incluidas las epidemias y pandemias, como se vive en la actualidad con el COVID 19; situación ésta que es mayormente observada en “las mujeres sin preparación académica, de bajos recursos, mayores y las mujeres con discapacidad, siendo las mujeres desplazadas, las refugiadas y las que viven en zonas afectadas por conflictos son particularmente vulnerables”. (ONU 2020).

Bajo esta premisa, la (ONU 2020), señala “aunque hay pocos datos, los informes de China, el Reino Unido, los Estados Unidos y otros países indican que los casos de violencia doméstica han aumentado desde que comenzó el brote de COVID-19”. (p.3). Tal y como se ha reseñado, el número de casos de violencia doméstica notificados en febrero del 2020 a nivel mundial, especialmente en países latinoamericanos fue tres veces mayor que en el mismo período del año anterior.

Efectivamente, “la violencia contra la mujer, en particular la violencia de pareja y la violencia doméstica, tiene efectos importantes sobre la salud de las mujeres, y de sus hijos e hijas”. (ONU 2020). Este tipo de incidentes y problemáticas sociales puede dar lugar a traumatismos y problemas graves de salud física, mental y sexual y reproductiva, incluidas las infecciones de transmisión se-

xual, la infección por el VIH y los embarazos no planificados.

De este modo, cabe agregar que la pandemia originada por el COVID 19 ha agravado el riesgo de violencia contra la mujer; situación ésta que de manera general ha sido generada a consecuencia del estrés, la perturbación de las redes sociales y de protección, y el menor acceso a los servicios pueden aumentar el riesgo de violencia contra la mujer. Dicho fenómeno social y familiar, a criterio de (Vera, 2020), se ha visto en aumento:

A medida que se implantan las medidas de distanciamiento y se pide a las personas que se queden en sus casas; generándose con tal medida, la probabilidad de que las mujeres que están en una relación de maltrato y sus hijos e hijas estén expuestos a una mayor violencia, conforme la familia pasa más tiempo en contacto estrecho y hace frente a un mayor estrés y a posibles pérdidas económicas o del trabajo. (p.11).

Lo antes expuesto describe una de las problemáticas más comunes observadas en la actualidad en países latinoamericanos, en donde el distanciamiento social ha generado que las mujeres y niñas estén más expuestas a convivir más tiempo con su agresor, y más aún, tomando en cuenta que esta crisis sanitaria ha generado gran desgaste al sistema económico de las familias del mundo entero, creando con ello, mayor estrés entre las familias y sus integrantes.

Metodología

Fuentes documentales

El análisis correspondiente a las características que predomina en el tema seleccionado, llevan a incluir diferentes fuentes documentales encargadas de darle el respectivo apoyo y en ese sentido cumplir con la valoración de los hechos a fin de generar nuevos criterios que sirven de referencia a otros

procesos investigativos. Para (Arias, 2010), las fuentes documentales incorporadas en la investigación documental o bibliográfica, “representa la suma de materiales sistemáticos que son revisados en forma rigurosa y profunda para llegar a un análisis del fenómeno”. (p.41). Por lo tanto, se procedió a cumplir con la realización de una lectura previa determinada por encontrar aquellos aspectos estrechamente vinculados con “el COVID 19 y la violencia contra la mujer” para luego explicar mediante un desarrollo las respectivas apreciaciones generales de importancia.

Técnicas para la Recolección de la Información

La conducción de la investigación para ser realizada en función a las particularidades que determinan a los estudios documentales, tiene como fin el desarrollo de un conjunto de acciones encargadas de llevar a la selección de técnicas estrechamente vinculadas con las características del estudio. En tal sentido, (Arias 2010) refiere, que es “una técnica particular para aportar ayuda a los procedimientos de selección de las ideas primarias y secundarias”. (p. 71). Por ello, se procedió a la utilización del subrayado, resúmenes, fichaje, como parte básica para la revisión y selección de los documentos que presentan el contenido teórico. Es decir, que mediante su aplicación de estas técnicas se pudo llegar a recoger informaciones en cuanto a la revisión bibliográfica de los diversos elementos encargados de orientar el proceso de investigación.

Tal como lo expresa, (Dávila, 2010, pág. 98) “las técnicas documentales proporcionan las herramientas esenciales y determinantes para responder a los objetivos formulados y llegar a resultados efectivos” (p. 58). Es decir, para responder con eficiencia a las necesidades investigativas, se introdujeron como técnica de recolección el método inductivo, que hizo posible llevar a cabo una valoración de los hechos de forma

particular para llegar a la explicación desde una visión general. Asimismo, se emplearon las técnicas de análisis de información para la realización de la investigación que fue ejecutada bajo la dinámica de aplicar diversos elementos encargados de determinar el camino a recorrer por el estudio,

Según (Dávila, 2010, pág. 99) las técnicas de procesamiento de datos en los estudios documentales “son las encargadas de ofrecer al investigador la visión o pasos que debe cumplir durante su ejercicio, cada una de ellas debe estar en correspondencia con el nivel a emplear” (p. 123). Esto indica, que para llevar a cabo el procesamiento de los datos obtenidos, es necesario establecer las técnicas que serán seleccionadas, destacándose en este caso, de manera particular: fichas de resumen, textual, registros descriptivos entre otros, los mismos se deben ajustar al nivel que ha sido seleccionado.

Resultados

En el ámbito de las relaciones de género, la agresión contra la mujer, sea cual sea la forma en la que se exprese o la denominación que se le dé, siempre causa trastornos emocionales profundos y duraderos. Al respecto, (Proveyer, 2020), declara que “los estudios realizados en el ámbito de la violencia de género en el año 2020 permiten asegurar que éste es un problema cultural y de aprendizaje que se sustenta en el poder masculino”. (p.43). Este poder se manifiesta, principalmente, en circunstancias difíciles productoras de tensión que acrecienta los conflictos, las crisis morales y confunde los valores, convirtiéndose en una espiral que asciende, se propaga y se emplaza en las relaciones de pareja.

El covid-19 y la violencia contra la mujer

En la actualidad se ha venido observando que, la violencia contra las mujeres y las niñas está aumentando en todo el mundo por-

que la pandemia de COVID-19 se conjuga con tensiones económicas y sociales y con las medidas para restringir el contacto y la circulación. Dicho fenómeno según (Peña, 2020)(Peña 2020), “ha ido en aumento, debido a la situación el hacinamiento en los hogares, el abuso de sustancias, el acceso limitado a los servicios y la reducción del apoyo de los pares”. (p. 12). Antes de la pandemia, se estimaba que una de cada tres mujeres experimentaría alguna forma de violencia en su vida: hoy muchas de esas mujeres están atrapadas en su casa con su agresor. Asimismo, (Peña 2020), plantea que:

Si bien es demasiado pronto para tener datos completos, ya hay muchas denuncias muy preocupantes del aumento de la violencia contra las mujeres en todo el mundo, y en muchos casos se observan aumentos de más del 25 % en los países que cuentan con mecanismos para tomar denuncias. (p.14)

Lo antes expuesto lleva a señalar que, en algunos países los casos denunciados se han duplicado. Es probable que esas cifras también reflejen los peores casos solamente. Sin acceso a espacios privados, muchas mujeres tendrán dificultades para hacer una llamada o buscar ayuda en línea. De igual modo, se observa que, junto con el aumento de las cifras, la violencia contra las mujeres está adquiriendo una nueva complejidad: la exposición a la COVID-19 se está empleando como amenaza; los agresores se aprovechan de que las mujeres no tienen posibilidades de pedir ayuda o escapar; las mujeres corren el riesgo de que las dejen en la calle sin otro lugar adonde ir.

Como consecuencia de esto, es importante que en los planes nacionales den respuesta se dé prioridad al apoyo a las mujeres implementando medidas de eficacia comprobada, por ejemplo: o Integrar en los planes de respuesta a la COVID-19, es decir, se unan esfuerzos de prevención y servicios

para actuar ante la violencia contra las mujeres; o Incluir los refugios para víctimas de la violencia doméstica en la categoría de servicios esenciales y aumentar los recursos que se les asignan a ellos y a los grupos de la sociedad civil en la primera línea de respuesta.

De igual manera, es necesario se amplíe la capacidad de los refugios para las víctimas de la violencia reutilizando otros espacios para la cuarentena, como hoteles vacíos o instituciones educativas, y tener en cuenta la accesibilidad para todos, designando espacios seguros para las mujeres donde puedan denunciar los abusos sin alertar a los agresores, por ejemplo, las tiendas de comestibles o las farmacias.

En la misma línea de importancia, deben intensificarse las campañas de promoción y concienciación, incluso dirigiéndolas a los hombres en el hogar, activando con ello, los planes operacionales de los sectores de la justicia y la seguridad ante la crisis tienen que integrar estrategias de prevención de la violencia de género, y se debería suspender la prescripción de ciertos delitos, en particular los de violencia sexual.

Incidencia de violencia contra la mujer durante pandemia de Covid-19

Aunque el brote de COVID-19 ha impuesto a los sistemas y al personal de salud la enorme carga de tener que cuidar a las personas con la enfermedad, hay medidas que pueden ayudar a mitigar las repercusiones de la violencia para las mujeres, los niños y las niñas durante este período. De allí, que todas las personas deben concientizar sobre los probables efectos del distanciamiento físico, la estadía en casa y otras medidas en las mujeres y los niños y niñas que están expuestos a la violencia.

En el siguiente cuadro se puede observar que el número de llamadas en los primeros cuatro meses del año habían sido relativamente similares entre 2018 y 2019. Sin embargo, si comparamos dichas con las recibidas en el 2020, se pueden observar un incremento en febrero, marzo y abril. Por ejemplo, solo en marzo 2020 se recibieron un 303% más de llamadas que en marzo 2018, y un 191% más que marzo 2019.

MES	2018	2019	2020
Enero	169	214	194
Febrero	165	188	408
Marzo	201	279	811
Abril	252	211	268

Cuadro 1. Número de llamadas por violencia de género recibidas en el Programa Línea Mujeres de la CDMX

Fuente: (González, 2020)



En la siguiente gráfica se puede observar más claramente este aumento en las llamadas recibidas y catalogadas como violencia de género; a partir de la séptima semana del 2020, el número de llamadas recibidas ha estado por encima del promedio semanal de los años observados. Asimismo, se puede observar que el aumento de llamadas inició antes de que se presentara el primer caso de COVID-19 en México, el 28 de febrero 2020.

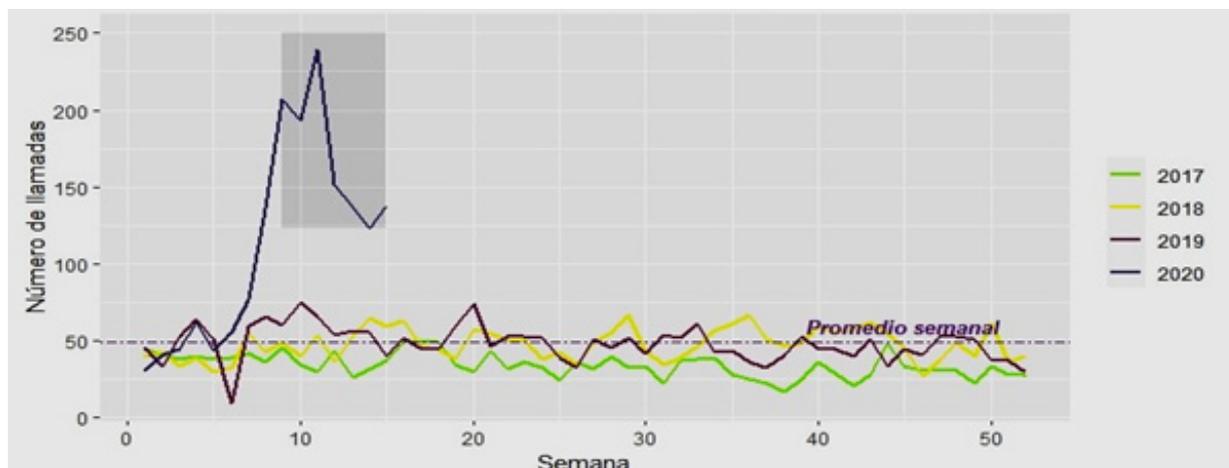


Gráfico 1. Llamadas catalogadas como violencia de Género durante pandemia de COVID 2019

Fuente: (González, 2020)

Los resultados expuestos, dejan interpretar que si nos enfocamos solo en las llamadas recibidas en 2020, a partir el 24 de febrero, se puede notar una tendencia elevada hacia el número de llamadas recibidas y catalogadas como violencia de género. Una parte de este aumento puede ser atribuido al gran empuje que tuvo la conmemoración del 8 de marzo 2020 y el paro de actividades del 9 de marzo 2020 en países latinoamericanos. Según informe de la (ONU 2020):

Para muchas mujeres y niñas, la amenaza es mayor actualmente, debido a que están en sus hogares y es allí, precisamente, donde deberían estar más seguras; no obstante, algunas de estas mujeres se ven atrapadas en los mismos, con parejas abusivas, demostrándose con ello que, el estrés del confinamiento está generando un aumento de casos de violencia doméstica en todo el mundo.(p.4).

El planteamiento descrito lleva a compren-

der que la situación mundial originada por la pandemia COVID y el aislamiento social impuesto para minimizar el riesgo a contraer esta enfermedad ha representado un aspecto negativo en lo que respecta a este problema de orden social y familiar, el cual debido a las múltiples consecuencias originadas por esta crisis sanitaria ha debilitado la economía y estabilidad laboral de muchas familias, poniendo en riesgo a aquellos núcleos familiares, donde la violencia representa un hecho común.

Conclusiones

La pandemia del COVID 19 ha generado a nivel mundial un incremento visible de casos de violencia contra la mujer; este fenómeno de orden social y familiar se debe a un sí fin de factores, originando con ello que sus repercusiones sociales y económicas hayan creado una crisis mundial sin precedentes en la historia de las Naciones Unidas.

Los resultados dados por la (ONU 2020), permiten observar la elevada tendencia sobre el número de llamadas recibidas y catalogadas como violencia de género. Una parte de este aumento puede ser atribuido al gran empuje que tuvo la conmemoración del 8 de marzo 2020 y el paro de actividades del 9 de marzo 2020 en países latinoamericanos.

Investigaciones realizadas al respecto confirman que, que la violencia contra la mujer sigue siendo una gran amenaza para la salud pública mundial y la salud de las féminas durante las emergencias. Es decir, la violencia contra la mujer sigue siendo una problemática sumamente prevalente y la violencia de pareja es su forma más común, considerándose que cada una de cada tres mujeres en todo el mundo ha sufrido alguna vez en su vida violencia física o sexual infligida por un compañero íntimo o violencia sexual infligida por cualquier otro agresor. En definitiva, es importante establecer que la violencia contra la mujer tiende a aumentar en cualquier tipo de emergencia, incluidas las epidemias y pandemias, como se vive en la actualidad con el COVID 19; situación ésta que es mayormente observada en las mujeres sin preparación académica, de bajos recursos, mayores y las mujeres con discapacidad, siendo las mujeres desplazadas, las refugiadas y las que viven en zonas afectadas por conflictos son particularmente vulnerables.

Bibliografía

- (ONU), O. d. (2020). Mujeres: La Pandemia en la Sombra . Revista de Trabajo Social de la Universidad de la Rioja en Colombia, 4- 16.
- (ONU), (2020). Víctimas de Violencia doméstica atrapadas durante la Pandemia. Artículo Informativo del Departamento de Comunicación Global de las Naciones Unidas , 2- 16.
- (OPS) (2020). COVID 19 y Violencia contra la Mujer. Artículo Informativo de la Organización Mundial de las Américas, 2- 12.
- Arias, F. (2010). Paradigmas de la Investigación Científica. España: Editorial: Lucas.
- Dávila, G. (2010). Técnicas de recolección y análisis de Datos. España: Editorial: Síntesis.
- González, M. (2020). Violencia de Género en tiempos de COVID 19. Revista Informativa Salud Actual de la Universidad Central de Venezuela (UCV) en Caracas,, 6- 12.
- Peña, R. (2020). COVID 19 Y el maltrato hacia la Mujer. Revsia The Jornal Medic, 8- 14.
- Proveyer, D. (2020). Mujer Maltratada: La pandemia del COVID y sus consecuencias. Revista Salud y Psiquiatría de la Universidad Nacional de México, 5 - 17.
- Rojas, E. (2014). Maltrato hacia la Mujer. Caracas, Venezuela: Panapo.
- Vera, P. (2020). Callar o Gritar. Dilema de la Mujer Maltratada. Artículo de Revista del Departamento de Trabajo Social de Alcaldía de Iribarren en Lara, Venezuela, 3- 18.

CITAR ESTE ARTICULO:

Bedoya Paucar, M. D. P., Bedoya Paucar, B. O., & Baquero Piloso, O. X. (2020). Covid-19 y la violencia contra la mujer. RECIMUNDO, 4(4), 242-249. [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(4\).octubre.2020.242-249](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(4).octubre.2020.242-249)

